



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

gdi Software a la medida
 grupo de desarrollo informático

SEGURIDAD EN INTERNET

RACSA Navegue de forma Segura

un-mundo.org
 américa latina
 Contraparte

Help!
 Tus exámenes en casa

S A L
 SHINE A LIGHT

20/05/2009

ESPAÑA: Cárcel por violar a una niña una vez por semana

El joven chantajeó a la víctima, de 12 años, y abusó de ella cinco meses en Barcelona

Una violación por semana durante cinco meses. Es el calvario que ha padecido una niña de 12 años que vive en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) y que, el pasado verano, tuvo la desgracia de conocer a un joven que la obligó a mantener relaciones sexuales. El presunto agresor, Julio B. T., de 29 años, fue detenido por los Mossos d'Esquadra y se encuentra en prisión provisional sin fianza acusado de un delito contra la libertad sexual.

El pasado agosto, la víctima acudió junto a su hermana mayor a una fiesta en la que conoció a Julio, de nacionalidad ecuatoriana. Días más tarde, éste le propuso mantener relaciones sexuales, pero la niña "se negó en todo momento", según el auto de prisión dictado por el juzgado de instrucción número 6 de Santa Coloma.

El acoso siguió las semanas siguientes hasta que, en octubre, Julio se plantó en la parada de metro que la niña coge todos los días para volver del colegio a casa. "Con el pretexto de hablar", prosigue el auto, el joven la subió en un coche y la llevó a su casa de Santa Coloma. En la habitación volvió a hacer su oferta y obtuvo idéntica respuesta: no.

Pero Julio había diseñado una estrategia: la del chantaje. El detenido amenazó con contar a la hermana de la víctima que ya habían mantenido relaciones sexuales antes. Bajo esa coacción, la llevó a la cama y la violó. Según consta en las diligencias policiales, las violaciones se repitieron desde entonces. Entre octubre y febrero, el joven abusó de la menor una vez por semana.

El delito de agresión sexual está castigado con penas de cárcel de entre 6 y 12 años. La gravedad de la pena, la posibilidad de que Julio huya y de que "pueda actuar contra la víctima o su familia", según el auto, ha llevado al juzgado a dictar orden de prisión.

<http://www.elpais.com>

Buscar en el sitio

BUSCAR